

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº

TEMUCO,

00717

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto Nº 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud presentada por el Ingeniero Constructor, SR. ALEXANDER ANDRES VALDES RODRIGUEZ, RUT: para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2. El Informe Técnico Nº 21 de fecha 03/03/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que Indica que reúne los regulsitos para inscribirse.

RESUELVO:

1. INSCRIBASE al Ingeniero Constructor, SR. ALEXANDER ANDRES VALDES RODRIGUEZ, RUT: establicado en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
1900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFIA	3º Catg
1902	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3º Cato
1903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3º Catg
1904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3º Catg
1906	TASACIONES	3° Catg
1907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3° Catq
1909	AISLAMIENTO TÉRMICO	3º Catg
1910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3º Catg
1911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	39 Catg
1,1914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3º Catg
1915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3º Catg
1916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3° Catg
1917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3° Catg
2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Catg
2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3° Cato
2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Catg
2201	INSPECCION DE OBRAS	3º Catg
2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3° Catg
2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Catg

 La Inscripción en el Registro tendrá vigencia de sels años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. Nº 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-

RIGION ARAUCAMA ZEIDÁN
DE VIVIENSA ERGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENSA ERBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

MISTRIBUCION:
■ REGISTRO NACIONAL DE CONSULTOR

■ REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES ■ ALEXANDER VALDES RODRIGUEZ - TRIZANO N° 390 DEPTO. 514 - TEMUCO

■ SERVÍU REGION DE LA ARAUCANIA

■ DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

■ OFICINA DE PARTES